



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACC/003/2022

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE
DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN SEIS INMUEBLES DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN"

El Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACCI/003/2022 para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección y supresión de incendios en seis inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", una persona física y dos personas morales presentaron las propuestas técnicas y económicas correspondientes; así como documentación legal, las cuales obtuvieron favorablemente los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico) en los términos siguientes:

Concursantes	Dictámenes resolutivos	
	TÉCNICO	ECONÓMICO
Carlos Manuel Chávez Vega	FAVORABLE	FAVORABLE
Arkad Technology Solutions S.A. de C.V.	NO FAVORABLE	FAVORABLE
Especialista en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados, S.A. de C.V.	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE

La propuesta presentada por la persona física Carlos Manuel Chávez Vega, es solvente y económicamente más conveniente y obtuvo favorablemente los dos dictámenes resolutivos exigidos.

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, autorizó la contratación relativa al "Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección y supresión de incendios en seis inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", con la persona física Carlos Manuel Chávez Vega por un monto de \$455,780.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México a 7 de marzo de 2022

Mtro. Jorge Morales Hernández

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la
Dirección General de Infraestructura Física

MAGB/CPR/LEJP/JARJ